



INFORME DE COMISIÓN

30 SEP 2025

Fecha de
Elaboración: 29/09/2025

Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

Consecutivo
por Área: RN/0309/2025

RUC: _____

Oficina de Representación: En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	HERNANDEZ	CHACON	DIOCLECIANO
Apellido Paterno		Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFFPA/12/2215-2025

Periodo: 25-26 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Lugar: Municipios de Teopisca, Ocosingo y Comitán de Domínguez, Chiapas, México.

Objeto de la Comisión: Llevar a cabo visitas de inspección y verificación en materia Forestal e Impacto Ambiental, así como recorrido de vigilancia, en los municipios de Teopisca, Ocosingo y Comitán de Domínguez, Chiapas, México..

SINTESIS: Con fecha 26 de septiembre del año dos mil veinticinco, conjuntamente con los CC. Armando Náfate Moreno, Juan Antonio Cortez Cruz y Edgardo Morales Juárez, nos trasladamos de la Oficina de la ORPAyGT de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, al centro de almacenamiento y transpormación de materias primas forestales innominado, ubicado en el municipio de Teopisca, Chiapas, México, georreferenciado en las coorednadas geograficas 16° 31' 37.7" de latitud norte y 92° 28' 14.8" de longitud oeste, con la finalidad de llevar a cabo visita de inspección, sin embargo el lugar se encontro abandonado sin existir persona alguna con quien desahogar la diligencia por lo que se procedio a dejar citatorio, mismo que se dejo pegado en tabla de madera a un costado del acceso principal del centro de almacenamiento para que el propietario y/o encargado se diera por enterado y que esperara al dia siguiente 26 del mismo mes y año al personal de la oficina de representación de protección ambiental para desahogar una diligencia de caracter forestal, sin embargo al constituirnos en el citado lugar, se pudo constatar que nadie acudio al llamado, por lo que se procedio al levantameinto del acta de inspección imponiendo como medida de seguridad la clausura total temporal del centro, colocando dos sellos con la leyenda de calsurado en el acceso principal y aun costado del mismo, levantando acta de inspección número PFFPA/094/0206/2025, asi como recorrido por la zona. **La presente comisión se comprueba con certificado de transito firmado la autoridad mas cercana, siendo el Consejo de Vigilancia del Ejido Villa Teopisca, municipio de Teopisca, Chiapas, México.**

Conclusión: Se cumplio con la comisión

Resultados Obtenidos: Se levantoacta de inspección y se clausuro el centro de almacenamiento de transformación de materias primas forestales.

Contribución: Presencia Institucional en el lugar.

Atentamente

Ing. Diocleciano Hernández Chacón

Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez

El Subdelegado de Inspección de Recursos
Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

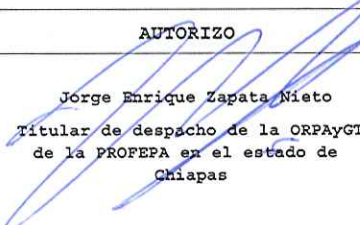
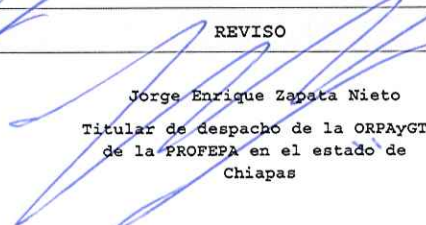

I. UNIDAD RESPONSABLE			
I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN	E00	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO			
II.1.-NOMBRE	DIOCLECIANO HERNANDEZ CHACON	II.3.-ORIGEN	México Chiapas
II.2.-CARGO	ENLACE	II.4.-RFC	HECD580726FL1

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS										
III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO)	INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO		
						DIVISA	PAQUETE			
Teopisca	Chiapas	25/09/2025	26/09/2025	1	1	MXN	650.00	325.00	100%	975.00
TOTAL DÍAS:				1	1					
									EUROS	0.00
									DOLARES	0.00
									PESOS	975.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN	
LLEVAR A CABO VISITAS DE INSPECCION Y VERIFICACION EN MATERIA FORESTAL E IMPACTO AMBIENTAL, ASI COMO RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN LOS MUNICIPIOS DE TEOPISCA, OCOSINGO Y COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS	
V. OBSERVACIONES	
VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	 Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	 DIOCLECIANO HERNANDEZ CHACON ENLACE



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/12/2215-2025
Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2025
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 24 de septiembre del año 2025

Ing. Diocleciano Hernández Chacón
Inspector Federal de la Oficina de Representación de
Protección Ambiental y Gestión Territorial de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el
Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado **los días 25 y 26 del mes de septiembre del año dos mil veinticinco**, para llevar a cabo visitas de inspección y verificación en materia Forestal e Impacto Ambiental, así como recorrido de vigilancia, en los municipios de Teopisca, Ocosingo y Comitán de Domínguez, Chiapas, México.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/022/2025 de fecha 16 de marzo de 2025, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B, fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO.

JEZNI/EMJ/ANM
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado
de Chiapas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena